

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### INGEVEC S.A.

En Santiago, a 5 de marzo de 2012, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Cerro El Plomo N° 5680, Piso 14, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Ingevec S.A.** (en adelante también la “**Sociedad**”). Presidió la Junta su titular don Francisco Vial Bezanilla y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Enrique Besa Jocelyn-Holt.

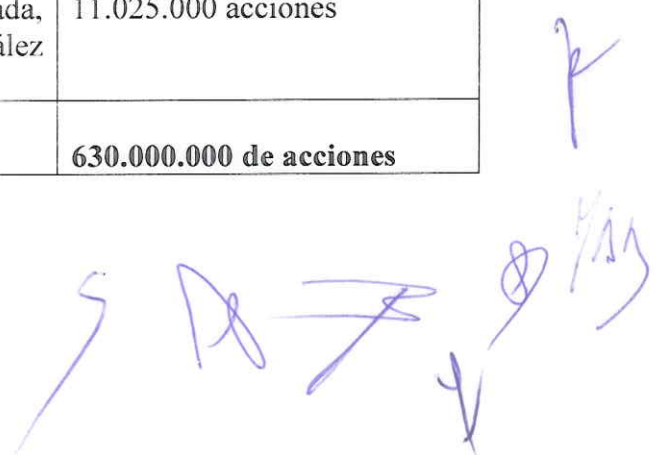
#### I. Asistencia

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

#### ACCIONISTAS

#### N° ACCIONES

Inversiones Los Cipreses Limitada, representada por don José Antonio Bustamante Bezanilla, por	177.933.000 acciones
Inversiones y Asesorías Marara Limitada, representada por don Francisco Vial Bezanilla, por	177.933.000 acciones
Asesorías e Inversiones Santo Domingo Limitada, representada por don Enrique Besa Jocelyn-Holt, por	177.933.000 acciones
Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada, representada por don Enrique Dibarrart Urzúa, por	29.610.000 acciones
Asesorías e Inversiones Los Lirios Limitada, representada por don Enrique Dibarrart Urzúa, por	17.766.000 acciones
Inversiones y Asesorías Génesis Limitada, representada por don Aldo Marcelo Balocchi Huerta, por	18.900.000 acciones
Inversiones y Asesorías Proyecta Limitada, representada por don Ricardo Alberto Balocchi Huerta, por	18.900.000 acciones
Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada, representada por don Rodrigo Bernardo González Yutronic, por	11.025.000 acciones
<b>Total</b>	<b>630.000.000 de acciones</b>



Se dieron por aprobados por la Junta los poderes de quienes se hicieron representar en ella, los que estaban extendidos en forma legal.

Encontrándose presentes o debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las 630.000.000 de acciones emitidas con derecho a voto, esto es, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, que, a esta fecha se encuentran suscritas y pagadas, esto es, en exceso del quórum necesario para celebrar Juntas Extraordinarias de Accionistas para tratar las materias que le son propias, el Presidente declaró constituida la Junta. Se dejó expresa constancia que las 270.000.000 de acciones emitidas por la Sociedad en virtud del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2011, cuya Acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Cocha, no tienen derecho a voto, toda vez que a la fecha ninguna de ellas ha sido suscrita.

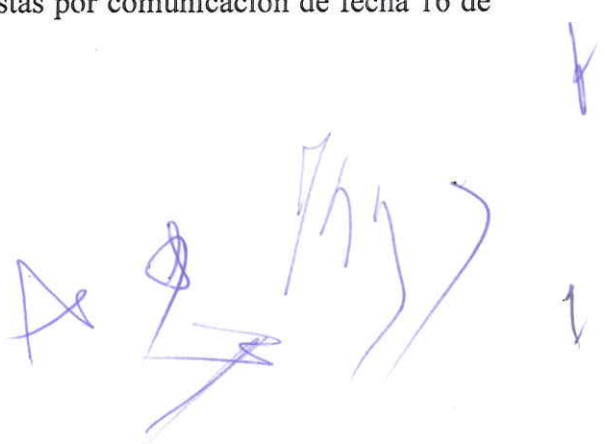
El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores (en adelante la “Ley”), tienen derecho a participar en la presente Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes y/o representados.

## II. Formalidades Legales

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes, personalmente o debidamente representadas, la totalidad de las acciones con derecho a voz y voto, actualmente emitidas por la Sociedad. También señaló que los accionistas poseedores de la totalidad de las acciones actualmente emitidas con derecho a voto habían sido convocados en forma previa a esta Junta, habiendo en la oportunidad comprometido todos los accionistas su asistencia, como en el hecho se ha verificado.

Asimismo, el señor Presidente manifestó que, en atención a que se tenía la certeza de que concurriría la totalidad de las acciones actualmente emitidas con derecho a voz y voto de la Sociedad, no se publicaron avisos en la prensa para su convocatoria. Se dejó constancia que los accionistas conocían por escrito las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse, por lo que se declaró constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) y la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores (“BCS”), fueron debidamente notificadas de la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas por comunicación de fecha 16 de febrero de 2012.



### **III. Votaciones en la Presente Junta**

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley y la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la SVS, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta Junta, procediendo por aclamación.

### **IV. Hoja de Asistencia y Firma del Acta**

El señor Presidente hizo firmar la hoja de asistencia que ordena la Ley y se acordó, por aclamación unánime, que el acta de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas presentes y/o representados en ella.

### **V. Objeto de la Junta**

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

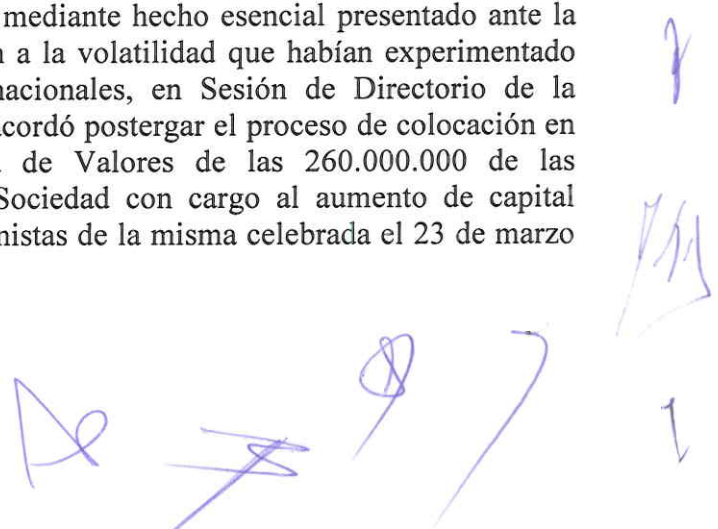
- a) Someter a consideración de la Junta la reanudación del proceso de colocación de acciones de pago emitidas con cargo al aumento capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2011; y
- b) Facultar al Directorio para que determine el precio final de colocación de las acciones de pago emitidas con cargo al aumento capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2011.

### **VI. Desarrollo de la Junta**

#### **A. Inicio del proceso de colocación.**

El señor Presidente puso en conocimiento de la Junta los siguientes hechos:

- (i) Que con fecha 9 de agosto de 2011, mediante hecho esencial presentado ante la SVS, se informó al mercado que en atención a la volatilidad que habían experimentado los mercados bursátiles nacionales e internacionales, en Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esa misma fecha, se acordó postergar el proceso de colocación en la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores de las 260.000.000 de las 270.000.000 de acciones emitidas por la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la misma celebrada el 23 de marzo de 2011; y



(ii) Que en ese mismo Directorio, se acordó anular la oferta de venta de las referidas acciones ingresada a la BCS.

Continúa el Presidente, sometiendo a consideración de la Junta la reanudación del proceso de colocación de las 260.000.000 de acciones que serán ofrecidas a terceros en la BCS y de las 10.000.000 de acciones destinadas al plan de compensación de trabajadores de la Sociedad y sus filiales, es decir, reanudar el proceso de colocación de las 270.000.000 acciones de pago, sin valor nominal, de una única serie, para ser transadas en los mercados para empresas emergentes, inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 929, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Luego de una breve deliberación, la Junta acordó por unanimidad reanudar el proceso de colocación de las 270.000.000 acciones de pago, inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 929.

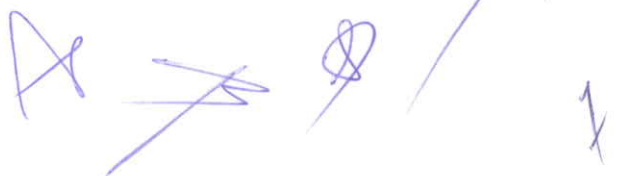
**B. Determinación de Precio Final de Colocación:**

Encontrándose disponible a esta fecha la totalidad de las acciones emitidas con cargo al aumento de capital antes referido para ser ofrecidas libremente a terceros, y habiendo transcurrido más de 120 días contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó facultar al Directorio para colocar las acciones y fijar su precio, el señor Presidente propuso a la Junta facultar nuevamente al Directorio de la Sociedad para que ofrezca a terceros y coloque libremente tales acciones de pago, en las oportunidades y cantidades que el propio Directorio determine, pudiendo el Directorio proceder a la determinación final del precio de colocación a terceros de las nuevas acciones de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento de la Ley. Esta colocación deberá efectuarse a terceros dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la presente Junta, a través del mecanismo de subasta de libro de órdenes establecido en el Manual de Operaciones en Acciones de la BCS.

**VII. Acuerdos**

Sometidas las materias antes señaladas a la consideración de la presente Junta, los accionistas presentes y/o representados con derecho a voto, por aclamación unánime, acordaron:

- a) Reanudar el proceso de colocación de las 270.000.000 acciones de pago de la Sociedad; y
- b) Facultar nuevamente al Directorio de la Sociedad para que ofrezca a terceros y coloque libremente las acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, en las oportunidades y cantidades que el propio

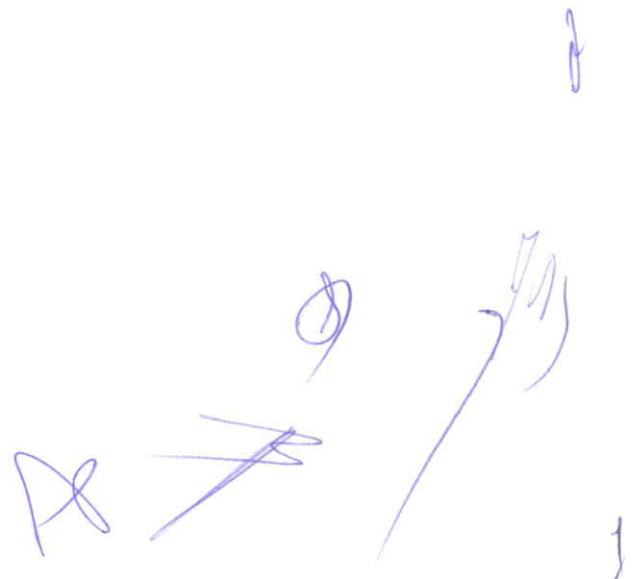


Directorio determine, pudiendo el Directorio proceder a la determinación final del precio de colocación a terceros de las nuevas acciones de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento de la Ley, y debiendo efectuarse esta colocación a terceros dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la presente Junta, a través del mecanismo de subasta de libro de órdenes establecido en el Manual de Operaciones en Acciones de la BCS.

#### **VIII. Tramitación de Acuerdos**

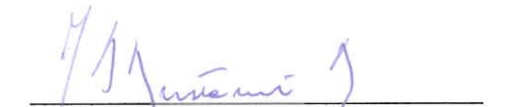
La presente Junta, por aclamación unánime, acordó que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta de la misma y se facultó a los señores Eugenio Besa Jocelyn-Holt, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba, Lorena Barrientos Estay y María Teresa Manubens Bravo, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la presente Acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación. Asimismo, la presente Junta, por aclamación unánime, acordó facultar al portador de una copia autorizada de la reducción a escritura pública de la presente Acta y del extracto de la misma para solicitar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y sin haber otro asunto que tratar, el señor Presidente puso término a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, siendo las 11:50 horas.

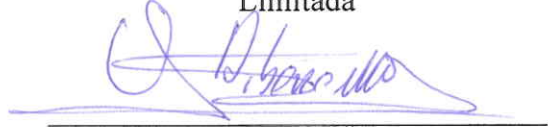
The image shows several handwritten signatures in blue ink, located in the bottom right corner of the page. There are approximately five distinct signatures, some appearing as simple scribbles and others as more complex, stylized marks.



Francisco Vial Bezanilla  
Presidente  
pp. Inversiones y Asesorías Marara  
Limitada



José Antonio Bustamante Bezanilla  
pp. Inversiones Los Cipreses Limitada




Enrique Dibarrart Urzúa  
pp. Asesorías e Inversiones La Aurora  
Limitada



Enrique Dibarrart Urzúa  
pp. Asesorías e Inversiones Los Lirios  
Limitada



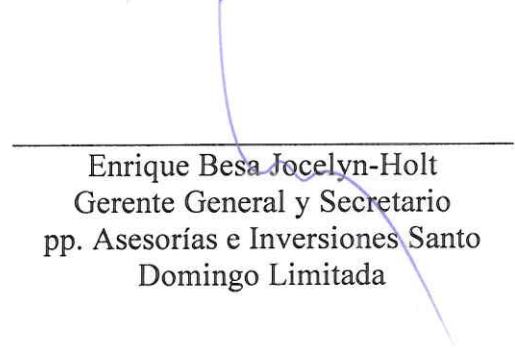
Aldo Marcelo Balocchi Huerta  
pp. Inversiones y Asesorías Génesis  
Limitada



Ricardo Alberto Balocchi Huerta  
pp. Inversiones y Asesorías Projecta  
Limitada



Rodrigo Bernardo González Yutronic  
p.p. Asesorías e Inversiones Desarrollos  
del Maipo Limitada



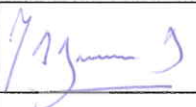

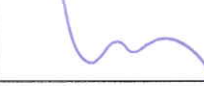

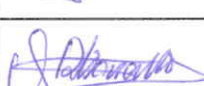
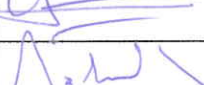


Enrique Besa Jocelyn-Holt  
Gerente General y Secretario  
pp. Asesorías e Inversiones Santo  
Domingo Limitada

**HOJA DE ASISTENCIA**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**INGEVEC S.A.**

**5 de marzo de 2012**

<b>Accionistas</b>	<b>N° Acciones</b>	<b>Apoderados</b>	<b>Firmas</b>
<b>Inversiones Cipreses Limitada</b>	177.933.000 acciones	José Antonio Bustamante Bezanilla	
<b>Inversiones y Asesorías Marara Limitada</b>	177.933.000 acciones	Francisco Vial Bezanilla	
<b>Asesorías e Inversiones Santo Domingo</b>	177.933.000 acciones	Enrique Besa Jocelyn-Holt	
<b>Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada</b>	29.610.000 acciones	Enrique Dibarrart Urzúa	
<b>Asesorías e Inversiones los Lirios Limitada</b>	17.766.000 acciones	Enrique Dibarrart Urzúa	
<b>Inversiones y Asesorías Génesis Limitada</b>	18.900.000 Acciones	Aldo Marcelo Balocchi Huerta	
<b>Inversiones y Asesorías Proyecta Limitada</b>	18.900.000 acciones	Ricardo Alberto Balocchi Huerta	
<b>Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada</b>	11.025.000 Acciones	Rodrigo Bernardo González Yutronic	
<b>Total</b>	<b>630.000.000</b>		